

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio N° 23 suscripto el 29 de abril de 2011, entre el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por el Señor Gobernador Dr. Luis Beder Herrera y el Ministro de Seguridad de la Nación, representado por la Señora Ministra de Seguridad de la Nación Dra. Nilda Garré.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a nueve días del mes de junio del año dos mil once. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

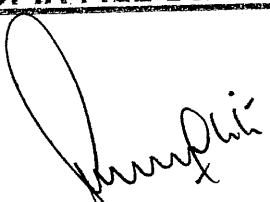
L E Y N° 8.994.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA

**ACTA COMPROMISO PARA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE
LOS CUERPOS POLICIALES Y LAS FUERZAS DE SEGURIDAD**

En la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 14,00 horas, se reúnen el Señor Gobernador de la citada provincia, Doctor LUIS BEDER HERRERA, y la Señora Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. NILDA GARRE, con la presencia de autoridades provinciales y nacionales, con el objeto de rubricar la presente Acta que implica el compromiso de aplicación a nivel local de los siguientes PROTOCOLOS, cuyas copias se anexan a la presente:

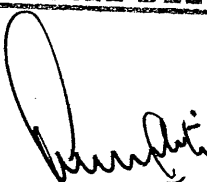
- ACTA ACUERDO CRITERIOS MÍNIMOS SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y FUERZAS DE SEGURIDAD EN MANIFESTACIONES PÚBLICAS.
- PROTOCOLO DE PRESERVACIÓN DEL LUGAR DEL HECHO O ESCENA DEL CRIMEN.
- PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A LOS POSTULANTES A INGRESAR A LOS CUERPOS POLICIALES Y FUERZAS DE SEGURIDAD.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA FUERZAS DE SEGURIDAD PARA EL RESCATE DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS (sometidas a explotación en el comercio sexual prevista en la Ley 26.364).
- ADHESIÓN AL ACTA COMPROMISO POR LA ERRADICACIÓN DE LAS POLICÍAS Y/O GERDARMERÍAS "INFANTILES" del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.

Dichos documentos serán incorporados, a las Actas de Acuerdos del Consejo de Seguridad Interior (Ley 24.059).

Dra. NILDA GARRE
Ministra de Seguridad de la Nación

Dr. LUIS BEDER HERRERA
Gobernador Provincia de La Rioja

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA